

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Náutica

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica la memoria para modificar la modalidad de impartición de presencial a semipresencial. Además de sustituir la modalidad informada en los distintos puntos de la memoria se introducen los siguientes cambios:

- Se incluye la metodología docente MD7 “Trabajo autónomo de contenido teórico”, que se asocia a la actividad formativa “Trabajo individual”
- Se modifica la metodología docente MD3 quedando como “Aprendizaje cooperativo, para adaptar las metodologías docentes a la nueva modalidad de impartición.”
- En la descripción de los mecanismos de coordinación docente, se indica que el número máximo de horas de actividades con presencia del profesor será de 6 horas/ECTS en lugar de las 9 horas/ECTS que figuraban anteriormente.
- Se informa sobre la adecuación del profesorado para la impartición del Máster en modalidad semipresencial.
- Se añade que el "Área de servicios informáticos y comunicaciones" ofrecerá el apoyo que necesiten los profesores en la elaboración de material no presencial. Así mismo, se ha indicado que mediante la plataforma ATENEA, entorno virtual de docencia de la UPC, los profesores facilitarán a los estudiantes los recursos y la orientación necesarios para el buen seguimiento de las asignaturas.

Por otro lado se aprovecha la modificación para actualizar las figuras legales del apartado 11 de la memoria.

La comisión evalúa **FAVORABLEMENTE** estas modificaciones presentadas. La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

A handwritten signature in blue ink that reads "Ángel Ortiz Bas". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 18/07/2018